

MISIÓN

- Consolidar el sistema de investigación, desarrollo e innovación para potenciar las capacidades de la institución, desarrollar propuestas de formación de posgrado y promover la vinculación con la enseñanza de grado; en correspondencia con los objetivos institucionales de la FAUD y la UNMdP.

FUNCIONES

- Promover y supervisar los procesos de presentación e informes de proyectos, así como categorizaciones y becas.
- Coordinar el funcionamiento de Institutos, Centros y Grupos de Investigación, velando por dar apoyo institucional a los procesos inherentes a sus misiones.
- Coordinar el programa de la Escuela de Becarios con el objeto de formar y consolidar becarios y directores
- Coordinar el programa de Ediciones Científicas de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, garantizando la regularidad de las publicaciones periódicas aprobadas por Ordenanza de Consejo Académico, sobre la base de plataformas digitales que eventualmente podrán ser también editadas en papel.
- Coordinar con la Secretaría de Planificación Institucional, las acciones de comunicación institucional requeridas para el área.
- Coordinar el observatorio técnico científico de la FAUD, produciendo contenidos y actividades desde una perspectiva de amplia participación de quienes producen objetos de conocimiento que merecen ser divulgados, disponiendo de los lugares de exposición con los que la FAUD cuenta.
- Coordinar con la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Mar del Plata y con las de Investigación y Posgrado de todas las Facultades, las políticas en común y en ese marco formular aportes para las normativas que deban ser creadas, revisadas o perfeccionadas.
- Supervisar la labor de la Subsecretaría de Posgrado.

INFORMACION GENERAL

El preámbulo del estatuto de la Universidad Nacional de Mar del Plata propende, desde la función de investigación, la exploración y producción de nuevo conocimiento principalmente vinculado con las diversas realidades de la sociedad contemporánea.

En el título III del Estatuto, referido a Investigación, se afirma que la Universidad promoverá la investigación científica básica y aplicada, abarcadora de todos los campos del saber. Asimismo, se garantiza una amplia libertad en la selección de los temas a estudiar. En este marco, la Universidad es responsable de la coordinación, seguimiento y evaluación de la actividad de Investigación, a través de la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

Las Ordenanzas de Consejo Superior OCS n° 2258/07 y n° 2301/12 reglamentan las actividades de investigación en la Universidad Nacional de Mar del Plata, en lo referido a Núcleos de Actividades Científicas y Tecnológicas (NACT), concursos para la provisión de cargos de directores de Institutos o Centros de Investigación y criterios para el otorgamiento de lugares de trabajo.

En este marco, en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño (FAUD), la Secretaría de Investigación y Posgrado tiene como funciones en el área de investigación su desarrollo y fortalecimiento, realizando su tarea de modo coordinado con los diferentes Núcleos de Actividades Científicas y Tecnológicas (NACT) radicados en la Facultad (Institutos, Centros, Programas y Grupos de investigación) como así también con el Centro de documentación (DOCAUD) y el Repositorio Institucional (RFAUD).

En la FAUD existen tres Institutos: Instituto del Hábitat y del Ambiente (IHAM), Instituto de Investigaciones en Desarrollo Urbano, Tecnología y Vivienda (IIDUTyV) e Instituto de Estudios de Historia, Patrimonio y Cultura Material (IEHPAC); dos Centros de Investigaciones en funcionamiento: Centro de Investigaciones Proyectuales y Acciones de Diseño Industrial y Centro de Estudios de Diseño; y distintos grupos en los que se insertan los proyectos de investigación vigentes. Tres grupos no se enmarcan dentro de los núcleos anteriores, sino que dependen funcionalmente de la Secretaría de Investigación y Posgrado. Estos grupos son: Grupo de Estudios de Códigos y Planes Urbanos; Grupo de investigación en políticas y gestión de las culturas y; Grupo de Investigación en Cultura, Educación Superior y Disciplinas Proyectuales.

Además, nuestra Facultad cuenta con un Programa conformado por grupos de distintas unidades académicas denominado *Hábitat y Ciudadanía*.

En estos NACT se desarrollan más de 30 proyectos de investigación aprobados y subsidiados en su mayoría por la UNMdP y que abarcan las diferentes áreas disciplinares que estructuran la Arquitectura, el Urbanismo, el Diseño Industrial y la Gestión Cultural. Sus resultados son transferidos tanto a los posgrados dependientes de los institutos y centros como a las carreras de grado, y también al medio social y productivo a partir de las actividades de Extensión y Transferencia de la FAUD.

Los datos sistematizados de 2018 indican que los proyectos radicados en la FAUD agrupan un total de 247 investigadores. La FAUD cuenta con 98 docentes- investigadores categorizados y 39 sin categorizar. Estos 137 investigadores poseen cargos docentes radicados en nuestra Facultad y sobre ese total, hay 4 investigadores del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Las categorías I, I y III del Programa de Incentivos a docentes-investigadores de la SPU agrupan a 34 docentes-investigadores. Además, la FAUD cuenta con más de 30 Becarios en distintos sistemas y categorías de investigación (CIN, CIC, CONICET, UNMdP). La inserción de estudiantes y graduados al sistema de investigación es promovida por la Escuela de Becarios, creada por OCA n° 199/11.

Los resultados de las investigaciones desarrolladas en los distintos NACT se ve reflejada en una producción científica especializada y de calidad, verificable en presentaciones a eventos, libros y artículos con referato publicados en medios nacionales e internacionales. Hoy nos encontramos en un proceso de transformación y crecimiento que nos permitirá abordar y profundizar líneas de trabajo en las disciplinas formativas en las que ha incursionado la institución.

Aspiramos a seguir avanzando en el fortalecimiento de los grupos de investigación para anticiparnos al próximo proceso de categorización generando las condiciones para que nuestros investigadores puedan permanecer y hacer carrera dentro de la FAUD, auspiciando una creciente producción científica para los próximos años.

Institutos

INSTITUTO DEL HÁBITAT y DEL AMBIENTE (IHAM)

Ordenanza de creación: OCS 451/13.

Consejo Directivo: MSc. Arq. Guillermo **BENGOA**, MSc. Lic. **FERRARO**, Rosana; MSc. Arq. **GOYENECHE**, Horacio y MSc. Lic. **SAGUA**, Marisa.

Objetivos y líneas de investigación del IHAM:

- Desarrollar conocimientos en el campo disciplinar del hábitat y el ambiente, indagando en las problemáticas complejas en un marco interdisciplinar constituido por investigadores provenientes de la Arquitectura, la Antropología, la Ecología, la Geografía y el ambiente;
- Diseñar y elaborar proyectos de investigación en las temáticas mencionadas para ser evaluadas por la Secretaría de Ciencia e Innovación Tecnológica de la UNMDP e incluidos en su totalidad en el Programa de Incentivos de la Secretaría de Políticas Universitarias;
- Formar investigadores, a partir de la incorporación de becarios de la Universidad, la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires (CIC), del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONICET) y de cualquier otro organismo proponente.
- Desarrollar programas de formación de posgrado, en el grado de Maestrías;
- Articular las actividades de investigación y sus resultados con las carreras de grado de la Facultad a partir de la inserción de los docentes-investigadores en las cátedras de las Carreras de Arquitectura, Diseño y la Lic. en Gestión Cultural y en asignaturas de otras carreras;
- Transversalizar las temáticas del hábitat y del ambiente a las currículas regulares de las carreras mencionadas a partir del dictado de asignaturas electivas; y
- Proponer y coordinar acciones de extensión y transferencia en el ámbito de la Planificación y Gestión urbano-ambiental, de la Evaluación de Impacto Ambiental, así como la asistencia técnica a Municipios de la región.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN DESARROLLO URBANO, TECNOLOGÍA Y VIVIENDA (IIDUTYV)

Ordenanza de creación: OCS nº 850/14.

Directora: Dra. Arq. **NÚÑEZ**, Ana.

Vice-Director interino: Mg. Arq. **CACOPARDO**, Fernando.

Consejo Directivo: Mg. Arq. **CACOPARDO**, Fernando; Mg. Lic. **CAMINO**, Mariana; Arq. **CUSÁN**, María Inés; Mg. Arq. **DÍAZ CANO**, Leopoldo; Arq. **MÓNACO**, María Andrea, Prof. **ÚNGARO**, Jorge y MSc. Arq. **STIVALE**, Silvia.

Objetivos del IIDUTyV:

- Conceptualizar y explicar los procesos contemporáneos de apropiación y organización socio-tecnológica del territorio y el habitar;
- Construir un marco riguroso y referencial donde inscribir propuestas consistentes de abordaje de problemáticas locales y de la región;
- Revalorizar las investigaciones y estudios científicos de base y contribuir a la formación de investigadores;
- Prestar asistencia técnica a entes públicos y privados y contribuir a incrementar las bases de información (cuanti y cualitativas);
- Difundir los conocimientos producidos y transferir avances y/o resultados de las investigaciones al medio académico;
- Desarrollar programas y/o proyectos conjuntos con otros Núcleos de Actividades Científicas y Tecnológicas (NACT) de la Universidad Nacional de Mar del Plata; y
- Establecer vínculos y actividades comunes con instituciones afines, tanto nacionales como del exterior.

Líneas de investigación del IIDUTyV

- Estudios sobre hábitat y vivienda. Desarrollo de tecnologías de gestión, producción y producto que posibiliten mejorar las condiciones de vida de la población;
- Estudio sobre los recursos urbanos existentes;
- Estudio y desarrollo de nuevas tecnologías de materiales y sistemas constructivos con énfasis en madera y sus derivados;
- Las diferentes formas socio-territoriales de apropiación del habitar;
- Imaginarios sociales urbanos y cultura organizacional; y
- Planificación y gestión urbana en relación con el transporte.

INSTITUTO DE ESTUDIOS DE HISTORIA, PATRIMONIO Y CULTURA MATERIAL (IEHPAC)

Ordenanza de creación: OCS 942/14.

Vice-Director interino: Dr. Arq. Alejandro **NOVACOVSKY**.

Consejo Directivo: Arq. **ERVITI**, Claudio; Dr. Arq. **NOVACOVSKY**, Alejandro; Mg. Arq. **PARÍS BENITO**, Felicidad; Arq. **RIZZO**, María de las Nieves y Esp. Arq. **ZAGORODNY**, Ana.

Objetivos del IEHPAC:

- Aportar a la investigación y al conocimiento de los territorios, las poblaciones, las ciudades, las arquitecturas y las obras de cultura material de la región en un contexto histórico y cultural nacional y latinoamericano;
- Realizar estudios, investigaciones, e intervenciones en el patrimonio material;
- Promover y realizar acciones de difusión y transferencia de los estudios históricos de las ciudades, la arquitectura, la cultura y el patrimonio;
- Desarrollar programas y acciones de docencia de grado, de postgrado y de formación de recursos humanos en su área disciplinar y científica; y
- Promover y participar en acciones de cooperación e intercambio institucional, así como la participación en reuniones científicas y disciplinares con instituciones del área de referencia a nivel nacional e internacional.

Líneas de investigación del IEHPAC

- El estudio de la configuración y transformación de los territorios. Los procesos históricos y culturales de su conformación, y las teorías y procesos sociales que los constituyeron;
- Las poblaciones y ciudades, abordando los procesos históricos de su generación y sus transformaciones. Asimismo, se abordará la dimensión teórica, proyectual y social de estos procesos;
- Las arquitecturas, tanto institucionales como populares, sus teorías, sus autores y el contexto histórico social en que se produjeron y se apropiaron socialmente. Asimismo, se abordarán los procesos productivos y tecnológicos de la construcción de las obras; y
- El mundo de la cultura de los objetos, utensilios, mobiliarios, vehículos, manufacturas, y piezas de la cultura material, así como los discursos, las teorías, la valoración y la difusión social y cultural de estos objetos.

Centros

CENTROS DE INVESTIGACIONES PROYECTUALES Y ACCIONES DE DISEÑO INDUSTRIAL (CIPADI)

Ordenanza de creación: OCS nº 2364/12.

Director: MSc. Arq. **BENGOA**, Guillermo.

Consejo Directivo: Arq. **ERVITI**, Claudio; DI **GADLER BARIONI**, Silvio; DI **NÚÑEZ**, Guillermo y Arq. María de las Nieves **RIZZO**.

Objetivos del CIPADI:

- Desarrollar proyectos, programas y carreras vinculados a las áreas de conocimiento propio del diseño Industrial y de su práctica interdisciplinar;
- Entender las realidades territoriales, especialmente las relacionadas con sistemas objetuales, productos u otras referencias del fenómeno de la cultura material, regional y local, como temas propicios para resolver la sostenibilidad de la calidad de vida del ser humano, las especies y la biodiversidad;
- Registrar las influencias de las conductas sociales y de las cuestiones socioculturales que deben ser reconocidas para considerarlas en las acciones de diseño y las cuestiones de sustentabilidad;
- Ampliar las perspectivas y alcances del pensamiento proyectual a las disciplinas vinculadas al diseño, como saberes que aportan a la toma de decisiones informadas y a la producción de vectores de desarrollo, con la intención de resolver problemáticas presentadas desde la socio-diversidad del país;
- Articular los planteamientos, formulaciones y respuestas de investigación con políticas y programas pertinentes del gobierno vigente, de manera que se logren establecer mediciones del impacto y la incidencia real en el país;
- Participar en los programas de Ciencia y Tecnología de las diferentes instituciones que fomentan la investigación en el país, con el fin de proponer nuevas soluciones de desarrollo tecnológico. Gestionar, generar y consolidar relaciones inter-institucionales con redes y organizaciones nacionales e internacionales que aporten a la resolución de estos objetivos. Fomentar el intercambio y la difusión de temáticas afines y de las producciones del centro; y
- Colaborar en la formación de recursos humanos científicos y tecnológicos a través de la dirección de becarios, tesis y investigadores noveles.

Líneas de investigación del CIPADI

- De los grupos existentes y la proyección de sus actividades se desprenden inicialmente cinco líneas no excluyentes: Diseño Industrial y sustentabilidad ambiental; Diseño Industrial, sociedad y mercado; Diseño, TICs y entornos virtuales interconectados; Diseño Industrial y prácticas didácticas, Diseño Industrial, cultura e intervenciones.

CENTROS DE ESTUDIOS DE DISEÑO (CED)

Ordenanza de creación: OCS nº 814/93.

Objetivos y líneas de investigación del CED

- Elaboración de conocimiento científico y tecnológico en las áreas enmarcables desde las problemáticas del diseño arquitectónico y urbanístico, sus métodos procesuales y sus parámetros comunicacionales;
- Afirmar el desarrollo de la investigación en estas áreas a partir de la afirmación de los grupos existentes y la creación de nuevos;
- Fomentar el perfeccionamiento y la capacitación de graduados y estudiantes e integrantes de sectores productivos, profesionales y técnicos;
- Gestionar, publicar y difundir los trabajos realizados en los proyectos y su intercambio académico;
- Participar en congresos, seminarios y jornadas a efectos de la divulgación de las experiencias realizadas, a la vez que relacionarse institucionalmente con otros centros, institutos y organismo reconocidos nacionales e internacionales para el intercambio de información y tareas de investigación;
- Promover la realización de cursos, jornadas y conferencias como actividad de extensión hacia el ámbito académico y la comunidad en general; y

- Establecer convenios de cooperación, asistencia técnica y asesoramiento con los sectores de la producción y el estado.

Grupos

GRUPO DE ESTUDIOS DE CÓDIGOS y PLANES URBANOS

Ordenanza de creación: OCA nº 1682/93 y OCA nº 317/15

Director: Arq. **MAZZA**, Carlos.

GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN POLÍTICAS y GESTIÓN DE LAS CULTURAS (GIPGC)

Ordenanza de creación: OCA nº 136/15.

Directora: Mg. Arq. **ROMERO**, Laura.

GRUPO DE INVESTIGACION EN CULTURA, EDUCACIÓN SUPERIOR Y DISCIPLINAS PROYECTUALES.

Ordenanza de creación: OCA nº 225/15

Directora: Dra. Arq. **Martínez**, María Cristina.